

**COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

MODALIDAD		CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No. 10			
CLASE DE CONTRATO		COMPRAVENTA	
NUMERO Y FECHA DE CONTRATO:		<u>No. 10 del 05 de octubre de 2.022</u>	
FUNCIONARIO FACULTADO PARA CONTRATAR	PARA	MG. CLAUDIA JANNETHE FERNADEZ BARRERA Rectora	
NOMBRE CONTRATISTA	SILVA LOPEZ EMILSO , identificado con cedula de ciudadanía No 91290486 expedida en Guamal,		
OBJETO DEL CONTRATO			
“COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE GIRON”			
No. DE CDP	10	FECHA DE EXPEDICIÓN CDP	04 de octubre de 2022
No. DE RP	10	FECHA DE EXPEDICIÓN RP	05 de octubre de 2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Lic. SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABON		
PLAZO DEL CONTRATO	Quince (15) días hábiles.		
FORMA DE PAGO	La Entidad Estatal Contratante pagará al Contratista el valor del contrato en un solo pago correspondiente al cien por ciento (100%), del valor del contrato a la entrega de los bienes e informe y recibo a satisfacción por parte del supervisor.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$7.995.571) , incluidos IVA y todos los impuestos y descuentos a que haya lugar.		
FECHA DE INICIO	05 de octubre de 2.022		
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de octubre de 2.022		
PÓLIZA DE GARANTÍAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NÚMERO DE PÓLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

PARTE RESOLUTIVA

En el Municipio de San Juan de Girón, **el día nueve (9) de noviembre de 2022**, se reunieron en la sede del Colegio Portal Campestre Norte del Municipio de San Juan de Girón, los **SILVA LOPEZ EMILSO**, identificado con cedula de ciudadanía No 91290486 expedida en Guamal, y **CLAUDIA JANNETHE FERNANDEZ BARRERA**, en calidad de Rectora y **SOCORRO EUGENIA FERNANDEZ PABON** en calidad de supervisora de la I.E. Oficial, con el propósito de suscribir el **ACTA DE TERMINACION Y PAGO** del contrato descrito. Que de conformidad con lo expuesto, las partes contratantes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: El suscrito supervisor **CERTIFICA**, que el contratista cumplió a cabalidad con la entrega de los bienes descritos en los estudios previos e invitación el **día 27 de octubre del corriente.**

CLAUSULA SEGUNDA: de acuerdo a la manifestación anterior y el Acta de Supervisión y Ejecución de fecha 27 de octubre de 2022, y conforme a la **factura electrónica de venta No. ELEA-5 de fecha 09 de noviembre de 2022** por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$7.995.571)**, se da por **TERMINADO**, de común acuerdo el contrato de compraventa



COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE

NIT. 901-236.129-3
Bulevar de la ceiba No 22ª -15, Portal Campestre Norte San Juan de Girón, Santander
Teléfono: 6592107

ACTA DE TERMINACION Y PAGO PARA LA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 20 SMLMV

No. 10 del 05 de octubre de 2.022, conforme a la entrega de todos los materiales solicitados en los estudios y la invitación.

CLÁUSULA TERCERA: Que el mencionado contrato presenta a la fecha el siguiente:

BALANCE PRESUPUESTAL		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.995.571. °°	
VALOR A CANCELAR UNICO PAGO 100%		\$7.995.571. °°
TOTAL (SUMAS IGUALES)	\$7.995.571. °°	\$7.995.571. °°

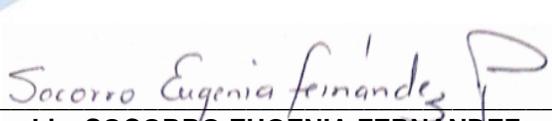
CLÁUSULA CUARTA: ORDENAR el pago de la suma de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$7.995.571)**, a favor de el/la contratista de conformidad con lo establecido en la cláusula PRIMERA Y SEGUNDA de la presente acta.

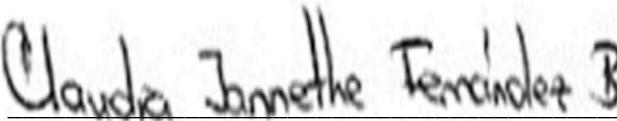
CLÁUSULA QUINTA: Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el/la contratista acreditó y el supervisor certificó el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, con la certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales suscrita por el representante legal y presentando para esto el pago de seguridad social con Numero de planilla 9441298334 de fecha 2022/10/11.

CLÁUSULA SÉXTA: Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por el **COLEGIO PORTAL CAMPESTRE NORTE**, del Municipio de San Juan de Girón, a entera satisfacción, tal como se evidencia en el informe de ejecución y supervisión.

CLAUSULA SÉPTIMA: Que las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente a la presente acta suscrita por el ordenador del gasto, supervisor y el contratista.


SILVA LOPEZ EMILSO
C.C. 91290486 expedida en Guamal
CONTRATISTA


Lic. SOCORRO EUGENIA FERNÁNDEZ PABÓN
Supervisora


Mg. CLAUDIA JANNETHE FERNANDEZ BARRERA
Rectora Colegio Portal Campestre Norte

Elaboro: Abg. FRANCISCO ALONSO PINZON ANCHICOQUE